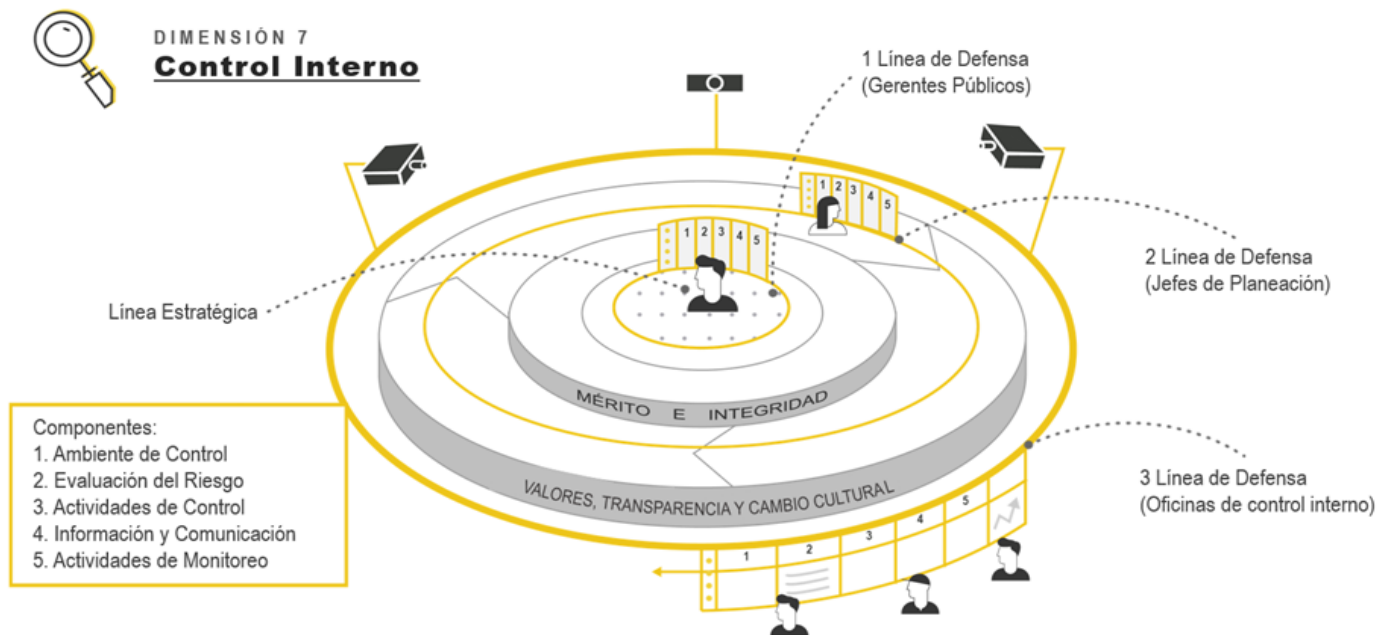


SEPTIMA DIMENSION MIGP: CONTROL INTERNO



SEPTIMA DIMENSION MIPG: CONTROL INTERNO

Tal como lo establece la ley 87 de 1993, el control interno esta integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, Métodos, principios, normas, procedimientos y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades operaciones y actuaciones de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el sistema de control interno , a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas , métodos, procedimientos, mecanismo de prevención, verificación y evaluación en procura de su

Mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componente y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores .

1 ° LINEA DE DEFENSA

- A cargo de gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativas de programas y proyectos de la entidad
- Se encargara del mantenimiento efectivo de controles internos , ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica . Evalúa, controla y mágica los riesgos .
- Son responsables de implementar acciones correctivas , igualmente detecta las deficiencias de control.



PRIMERA LINEA ESTRATÉGICA

Conformada por la alta dirección y el equipo directivo; Primera línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de procesos



2° LINEA DE DEFENSA

- A cargo de servidores que tienen responsabilidades diferentes al cargo de monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo. Entre ellos pueden citarse jefes de planeación o quienes hagan sus veces , coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgo (donde existe), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el aseguramiento de la operación.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgos de la 1° línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente
- Ejerce el control y la gestión de riesgos, la funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares.
- Supervisa la implementación de practicas de gestión de riesgos eficaces por parte de la primera línea, y ayuda a los responsables del riesgo a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad.



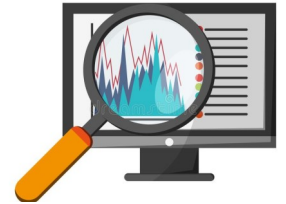
SEGUNDA LINEA

Conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación , supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación entre otros.



3° LINEA DE DEFENSA

- A cargo de la oficina de control interno, auditoria interna o quien haga su veces.
- Proporciona información sobre la efectividad del SCI, la operación de la 1 y 2 línea de defensa con un enfoque basados en riesgos.
- La función de la auditoria, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporciona aseguramiento sobre la eficacia de gobierno , gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluida las maneras en que funcionan la 1 y 2 línea de defensa.



TERCERA LINEA

Conformada por la oficina de control interno

